

**INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SELTIKA
SEGURIDAD INFORMATICA Y TECNOLOGÍA S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Señores Accionistas de la Compañía:
Presente.-

De conformidad con la Ley y las disposiciones constantes en el Art. 231 de la Ley de Compañías, su Reglamento y los Estatutos de la Compañía **SELTIKA SEGURIDAD INFORMATICA Y TECNOLOGÍA S.A.**, así como mi designación como Comisario Principal de la Compañía; presento este informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015; que, de los libros contables, documentos de Junta General, de Secretaría y Contabilidad de la Compañía, se conservarán conforme ordena la Ley.

1. Los administradores de la compañía han cumplido con todas las normas aplicables para el desempeño de su actividad.
2. Los estados financieros, reflejan un decrecimiento en la actividad económica de la empresa.
3. Los resultados obtenidos de la contabilidad han sido de acuerdo a los principios y normas vigentes en el país, cuyas cifras presentadas son el fiel reflejo de los libros de la empresa.
4. Los libros y los archivos contables de la empresa se mantienen como respaldos de los rubros ahí expresados por el departamento de contabilidad.

Finalmente, y del estudio realizado a la contabilidad de la empresa, se les exhorta a los directivos a desarrollar nuevas estrategias que le permitan ampliar el mercado actual y así aumentar las ventas y disminuir los costos, que les permita contar con un crecimiento continuo de su actividad.

Queda a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe.

Quito, a 15 de febrero de 2016.

Atentamente,



Miguel Rodrigo Carvajal Zambonino
Comisario Principal
SELTIKA SEGURIDAD INFORMATICA Y TECNOLOGÍA S.A.